



Municipalidad de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N° 83/2017 ID 3671-83-L117, "PROFESIONAL ABOGADO OPD"

DECRETO N° **13**

Chillán Viejo, **02 ENE 2018**

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2030 Y 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal;
- b) El Decreto N°4278 de 27 de diciembre de 2017, que aprueba bases y llama a licitación pública N°83/2017 ID 3676-83-L117 denominada: "**PROFESIONAL ABOGADO OPD**".
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública N°83/2017 ID 3671-83-L117 "**PROFESIONAL ABOGADO OPD**", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Domingo Pillado Melzer, Director (S) Desarrollo Comunitario, cédula de identidad [REDACTED]
- Pamela Muñoz Venegas, Directora de Administración y Finanzas, cédula de identidad [REDACTED]
- Pamela Muñoz Muñoz, Encargada Convenios DIDECO cédula de identidad N° [REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/DRM/pchc.

DISTRIBUCION: secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



02 ENE 2018